

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor

Néstor Moreno Rojas

Sin dirección

Cartelera

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud intervención de la malla vial Calle 74 entre Carreras 20A y 20A bis

Referencia: Radicado No 20216210036902

Cordial saludo:

En atención al traslado realizado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a la Alcaldía Local con el número de la referencia, en donde el peticionario solicita la intervención del tramo correspondiente a la Calle 74 entre Carreras 20A y 20A bis, atentamente nos permitimos manifestarle que consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el segmento de la Calle 74 entre Carreras 20A y 20A bis no presenta información de reserva por alguna entidad.

Ya que, actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU no cuenta con contratos vigentes de intervención de malla vial, se procederá a ingresar el segmento vial de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales (no implica su inclusión).

No	CIV/PK	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12003187	Calle 74	Carrera 20A	Carrera 20A bis

Cabe resaltar que un escenario óptimo se deberían realizar actividades de conservación a la totalidad de la infraestructura existente; sin embargo, dado que los recursos económicos destinados para la conservación no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad es indispensable estructurar esquemas de priorización, teniendo en cuenta conectividad con la red arterial de la ciudad, cercanía a centros educativos, centros de salud y gran afluencia de personas, que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos con que se cuente, logrando el mayor índice de cobertura posible.


Cordialmente,




ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Juan Carlos Cruz - Contratista Infraestructura FDLBU 

Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Asesora Jurídica Despacho FDLBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)